

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y TRATO DIRECTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

HUEPIL, 24 de marzo de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° : 545 /14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La necesidad de contar con servicios profesionales de un Ingeniero Civil que elabore proyectos de Ingeniería de Pavimentación, para ser postulados a recursos SERVIU y GORE
- e) Los Términos de Referencia elaborados para la contratación del profesional.
- f) Lo establecido en la Ley de Compras Públicas, artículo 10, punto 7, letra m)
- g) La disponibilidad de recursos establecido en el presupuesto municipal vigente aprobado por D.A. N°2214 de fecha 31.12.2013

DECRETO

1. APRUEBESE Trato Directo y Términos de Referencia para la contratación de un profesional Ingeniero Civil que preste servicios en la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación de calles y veredas en la Comuna, para ser postulados a fondos SERVIU y GORE Bío Bio.
 2. EXTIENDASE una invitación electrónica a profesionales del rubro, a fin de que se remitan los antecedentes necesarios que acrediten su idoneidad profesional para su evaluación y posterior contratación.
1. PUBLIQUESE los procedimientos y antecedentes de la contratación y genérese la orden de compra correspondiente en el sistema público www.mercadopublico.cl
 2. IMPUTESE el gasto ocasionado, en la cuenta 31.01.002, designada a "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SECPLAN
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/

